

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 08 MAY 2023

VISTO: la invitación recibida en la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), para participar en la "Conferencia CReCER 2023", organizada por el Banco Mundial;

RESULTANDO: I) que el encuentro indicado en el Visto se realizará en la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil, durante los días 9 y 10 de mayo de 2023;

II) que desde la organización se ha invitado para participar como panelista al Director Ejecutivo de AGESIC, señor Hebert Paguas;

CONSIDERANDO: I) que la mencionada conferencia convocará a expertos mundiales y regionales entre los cuales se encuentran funcionarios gubernamentales de alto nivel y formuladores de políticas, el sector privado, representantes de instituciones financieras multilaterales, reguladores, emisores de estándares, profesionales en gobernanza y académicos, entre otros;

II) que se abordarán ejemplos de intervenciones en las áreas de transparencia, responsabilidad e informes financieros y de sostenibilidad que podrían mejorar el clima de inversión, fortalecer los mercados financieros nacionales y promover un entorno propicio con el fin de expandir el financiamiento del sector privado para el crecimiento económico regional;

III) que, por su idoneidad técnica, resulta de interés la participación del señor Hebert Paguas, Director Ejecutivo de AGESIC;

IV) que por itinerario de viaje el citado Director Ejecutivo partirá de la ciudad de Montevideo el día 8 de mayo de 2023, retornando el día 10 de mayo de 2023;

V) que la presente Misión Oficial no generará gastos al Estado, por estar sus costos a cargo de la organización de la "Conferencia CReCER 2023";

ESTOS YAN 110

VI) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo con lo reseñado;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, de 3 abril de 1992 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Designase en Misión Oficial entre los días 8 y 10 de mayo de 2023, al Director Ejecutivo de AGESIC, señor Hebert Paguas, para participar en la "Conferencia CReCER 2023", organizada por el Banco Mundial, a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil, durante los días 9 y 10 de mayo de 2023.

2°.- Los costos de la Misión Oficial serán de cargo de la organización de la "Conferencia CReCER 2023".

3°.- Comuníquese, notifíquese y pase a sus efectos a la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República